

LIC. VICENTE FOX QUEZADA

PRESIDENTE DE MEXICO

MEXICO D.F.

PRESENTE

Por este conducto, el Consejo Nacional de las Organizaciones de Productores de Café, le manifiesta lo siguiente:

En el Sector Productor de Café de nuestro país, existe inconformidad por el deterioro institucional que se ha dado en esta rama, particularmente lo relativo al funcionamiento inadecuado de los Organismos Públicos encargados de instrumentar las políticas públicas para la Cafecultura Mexicana.

En diciembre del 2003, se acordó en el Consejo Mexicano del Café, proceder a su reestructuración para un funcionamiento mas adecuado. Esto no ocurrió y desde la SAGARPA, se siguieron tomando unilateralmente las decisiones para el manejo de los Programas y el ejercicio del presupuesto publico para el café.

En diciembre del 2004, aceptamos la formación del Sistema Producto Café, considerando que podría establecerse una mejor relación con la SAGARPA, en la definición de las políticas y programas para el sector.

En enero del 2005, la SAGARPA interviene en el Consejo Mexicano del Café y declara su liquidación, sin que existiera consenso del sector para ello.

El anterior Secretario de la SAGARPA, el Sr. Javier Usabiaga, en reiteradas ocasiones nos manifestó que el Sistema Producto Café era del sector, y que las políticas publicas y Programas se consensarian, y que habría transparencia en el manejo del Presupuesto Publico para el Café.

Sin embargo en lo que va del 2005, las decisiones las sigue tomando unilateralmente la SAGARPA, pese a las reiteradas propuestas que ha hecho el Consejo de Productores y el Comité Nacional del Sistema Producto Café. Las mayores diferencias se han presentado en la negativa constante de la SAGARPA, de ejercer buena parte del presupuesto público autorizado para el 2005 a la rama café.

El 15 de noviembre del 2005, el representante de la SAGARPA, ante el Comité Nacional del Sistema Producto Café, da respuesta a un documento de demandas del Consejo Nacional de las Organizaciones de Productores de Café.

En este documento se señala que los recursos etiquetados para café en el PEF 2005, anexo 17 fueron los siguientes.

PROGRAMA	MONTO (mdp)
Atención al Café	259.1
Acopio y Comercialización	81.8
Beneficio Húmedo y Seco del café	74.3
Conclusión del Padrón	20.6
Formación de Reservas	41.2
Retiro de Calidades inferiores	41.2
Fondo de Estabilización del Café	693.0
Combate a la Broca del Café	25.7
Capacitación a Cafeticultores	19.8
Reconversión y Fomento Productivo	623.5
TOTAL	1,621.1

Se señala además que “de acuerdo a la estructura programática aprobada al sector, a la fecha se han contemplado los Programas de apoyo a café que corresponden a:”

PROGRAMA	MONTO (mdp)
Alianza para el Campo (Fondo de estabilización)	35.0
Sanidades (Broca del Café)	38.5
Competitividad de las Ramas Productivas (Fomento Productivo)	423.5
Cobertura de Riesgos	54.0
Programa Emergente Stan	250.0
TOTAL	801.00

En el documento se justifica que no se ejerza buena parte de los recursos, por los ajustes que hubo en el presupuesto asignado a la SAGARPA; aunque al respecto se señala en el documento que el 28 de octubre la H. Cámara de Diputados acordó con la SHCP la liberación de recursos derivado de la controversia que existía, de lo cual 7,164.8 mill de pesos correspondieron a la SAGARPA. Con esto, de hecho, se reconoce que la SAGARPA tenía disponible la mayor parte de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados.

De los datos que presenta la SAGARPA, en relación a los recursos que se contempla aplicar se destaca lo siguiente.

1. Se dice que para Sanidades, en combate a la Broca, se destinan 38.5 mill de pesos, cuando la misma SENASICA entrego un documento que señala que de estos, 4.9 mill de pesos son aportaciones estatales y 15.7 mill de pesos aportaciones de los productores.
2. En relación a coberturas de riesgos y que se manejan 54.0 mill de pesos, esto corresponde al presupuesto de ASERCA, que es distinto al presupuesto asignado al café.
3. En relación al Programa Emergente Stan, por 250 mill de pesos, se conocía que habría recursos del FAPRAC, PIASRE, FONDEN, etc. Pero no esta claro, esta aplicación de parte de los recursos asignados al café.

EN RELACION A OTROS DE LOS TEMAS SEÑALADOS PLANTEAMOS LO SIGUIENTE.

Sobre el Fondo de Estabilización del Café; desde su formación el sector productor, manifestó que no era correcto que en su nivel actual de recuperación a partir de los 85 dólares, se considerara como si los productores recibieran el precio que se define diariamente en la Bolsa del café de Nueva York; los productores reciben 15 a 40 dólares menos, dependiendo de cada región, debajo de los niveles de la Bolsa; por eso era razonable que la banda de recuperación iniciara cuando menos a 100 dólares las 100 libras o quintal de café.

El cambio de banda fue acordado por el sector productor e industriales y comercializadores, desde diciembre del 2004, en reuniones con presencia de funcionarios de la SAGARPA. En ese entonces, de la SAGARPA se manejo que con lo avanzado de la cosecha ya era difícil realizar los cambios en las Reglas de Operación, que se vería antes de la cosecha del 2005 – 2006.

Después de meses de insistir en que se avanzara en realizar el cambio en las Reglas de Operación, ahora la SAGARPA, nos responde diciendo que con el alza de la banda se amenaza la sustentabilidad del Fondo; al respecto no se entra a un análisis de fondo, lo que demuestra el desconocimiento de los funcionarios de la SAGARPA, de cómo funciona el mercado del café y los precios en México, y la falta de voluntad de atender una demanda legitima y justificada del sector productor.

Por otra parte, se dice que los recursos asignados al Fondo en el presupuesto público, no se pueden transferir a un fideicomiso, esto contrasta con la información que se nos dio en años anteriores, de que se había formado un fideicomiso para el manejo del Fondo de Estabilización.

Si bien, de lo asignado al Fondo para el 2005, por 693.0 mill de pesos solo se ejercerían 35.0 mill de pesos debido al actual nivel de precios, estos mismos datos justificarían que con el monto de 658.0 mill de pesos que no se ejercería, se cubriría sobradamente el ajuste del presupuesto que hizo la SAGARPA y entonces podría ejercerse la totalidad de los demás recursos asignados al café.

En relación al Programa de Fomento Productivo y de la calidad del café, este fue resultado de un acuerdo del sector productor y la SAGARPA en el marco de los Programas especiales por rama, que se pactaron en el Acuerdo Nacional para el Campo.

Para este Programa, inicialmente se acordó un monto diferenciado por hectárea, de acuerdo a las labores realizadas por los productores, para premiar a los que atienden mejor sus plantaciones de café. Para el 2004, la SAGARPA unilateralmente modificó el esquema. Para el 2005, pese a las reiteradas peticiones del sector productor, no se aceptó modificar el esquema aplicado en el 2004; además de los 623.5 mill de pesos asignados en el Presupuesto público del 2005, la SAGARPA solo aplicó según sus informes, alrededor de 404.0 mill de pesos. Pese a nuestra insistencia de que se ejercieran los recursos faltantes, se nos responde que no hay disponibilidad presupuestal.

Sobre otros Programas como los de apoyo para beneficios Húmedo y Seco y Acopio y Comercialización de Café, por parte de la SAGARPA, se nos informó que se manejarían como un Fondo Concursable de la Alianza para el Campo y se recibirían Proyectos en las delegaciones de SAGARPA y se revisarían y aprobarían a nivel nacional. Después se manejó que se federalizarían los recursos y se mandarían a los Estados como parte de la Alianza para el campo. Buen número de grupos han entregado proyectos y en los Estados no saben si hay recursos específicos para el café. Sobre esto no presenta información la SAGARPA, en su escrito del 15 de noviembre.

Sobre el Programa de Capacitación a cafeticultores, en el 2004 este fue manejado por el INCA RURAL. Aunque se insistió en que se apoyaran los proyectos de Capacitación de las Organizaciones de Productores, para este fin solo se aplicó no más del 10% de los recursos del programa.

Para este 2005, SAGARPA maneja que necesitaban firmar un convenio con el INCA RURAL para el manejo de los recursos, después que se aplicarían inicialmente 5.0 mill de pesos y ahora vemos que desaparece la asignación de recursos a este programa.

De otros Programas como los de Retiro de Cafés de Calidades Inferiores, por segundo año consecutivo, la SAGARPA se niega a aplicarlo, pese a que existen Reglas de Operación.

En conclusión podemos decir que el no modificar la banda de recuperación del Fondo de Estabilización y no atender las propuestas del sector productor en relación a los Programas y los montos a ejercer, esta generando una fuerte desconfianza institucional y gran daño a las expectativas de los productores de café.

Los productores de café, han enfrentado una fuerte crisis en los últimos años, derivada de los bajos precios, lo cual ocasionó que en el ciclo 2004 – 2005, se tuviera una cosecha de alrededor de 3.5 mill de sacos, similar a los niveles de mediados de los setentas, lo cual significa un retroceso productivo de 30 años.

Para los productores era muy importante ejercer los recursos del presupuesto público del 2005, para mejorar la producción y la calidad y aprovechar el repunte de los precios que se dio en el último año.

Se tuvieron varias reuniones del comité nacional del Sistema Producto Café, de grupos de trabajo, con funcionarios de SAGARPA y en todas reiteramos las mismas demandas.

La respuesta que nos da la SAGARPA, el 15 de noviembre del 2005, fue analizada en nuestra asamblea del Consejo Nacional de Organizaciones de Productores de Café el 16 de noviembre. La respuesta fue recibida con molestia e indignación, ya que no refleja en lo mínimo los compromisos hechos por la SAGARPA en días anteriores, de que se revisarían nuestros planteamientos y se estaban viendo los recursos que se requerirían en la aplicación de varios programas.

El Consejo Nacional de Organizaciones de Productores de Café, considera inaceptable la respuesta de la SAGARPA a sus demandas; manifiesta su inconformidad por el desconocimiento de la situación del sector por parte de los funcionarios de la SAGARPA y la falta de voluntad de atender y concertar con el sector productor.

Ante esta situación hemos acordado dirigirnos a usted Lic. Vicente Fox Quezada Presidente de la Republica de México, para que con su intervención, a través de la SAGARPA se atiendan nuestras demandas.

Para ello reiteramos nuestros planteamientos:

1) Que se modifiquen las Reglas de Operación del Fondo de Estabilización del café y que las recuperaciones de los productores sean a partir de los 100 dólares las 100 libras (quintal de café) en la Bolsa del café de Nueva York; que se sancione a los comercializadores que no reportaron recursos recuperados en la cosecha 2004 – 2005; que Todos reporten lo recuperado de la actual cosecha; que se de una administración conjunta del Fondo entre el Gobierno Federal y el sector productor.

2) Que se ejerzan los recursos no aplicados hasta ahora y asignados en el presupuesto publico del 2005, en los Programas de Fomento Productivo del Café, apoyo para Proyectos y para beneficiado Húmedo y Seco y Acopio y Comercialización de café, Capacitación a Cafeticultores, conclusión del Padrón cafetalero, combate a la broca y retiro de café de calidades inferiores.

3) Que a partir de que se ha aprobado el Presupuesto Publico para el 2006, en el cual se asignan a la rama café, prácticamente los mismos recursos totales de los ciclos anteriores a los mismos Programas, se de una revisión de cada Programa, para mejorar su instrumentación en el 2006 y que su aplicación sea conforme a las necesidades del ciclo productivo y de comercialización del café.

4) Que se de una revisión inmediata, del funcionamiento del Sistema Producto Café Nacional, para garantizar que tenga un funcionamiento adecuado, conforme a las necesidades y características del sector; con la participación de funcionarios gubernamentales con conocimiento de la problemática del café, capacidad y voluntad de concertación, para definir conjuntamente con el sector y atender con eficacia los diferentes aspectos para el desarrollo y competitividad de la cafecultura mexicana.

En nuestro Consejo Nacional, hemos acordado entregar este documento el 22 de noviembre del 2005, a las diferentes instancias del Gobierno Federal involucradas, a los Gobiernos de los Estados y las Comisiones del café y de Agricultura, de la Cámara de Diputados, para su intervención inmediata.

Además, hemos acordado que el 28 de noviembre del 2005, acudiremos a las oficinas de la SAGARPA en la Ciudad de México, una Comisión amplia y representativa de los productores de café, de las Organizaciones Nacionales, de los Consejos Estatales de Organizaciones y de la gran mayoría de las regiones cafetaleras del país para que a través del Secretario de Agricultura, se nos de una respuesta a nuestros planteamientos.

Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de la Republica de México; es urgente su intervención para encauzar adecuadamente al sector cafetalero nacional, en el cual participan alrededor de 485.000 productores y se benefician alrededor de unos 3.5 millones de mexicanos, y para que se de una concertación constructiva del sector cafetalero y el Gobierno Federal.

MEXICO D.F. A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2005

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE CAFÉ

C.C.P. LIC. CARLOS ABASCAL CARRANZA.- SECRETARIO DE GOBERNACION.

C.C.P. ING. FRANCISCO MAYORGA.- SECRETARIO DE LA SAGARPA.- PARA SU RESPUESTA PUNTUAL.

C.C.P. DIP. ING. CRUZ LOPEZ AGUILAR.- PTE. DE LA COMISION DE AGRICULTURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA SU INTERVENCION

C.C.P. DIP. LIC. JORGE UTRILLA ROBLES.- PTE. DE LA COMISION ESPECIAL DEL CAFÉ DE LA CAMARA DE DIPUTADOS. PARA EL MISMO FIN

C.C.P. CONSEJOS ESTATALES DEL CAFÉ Y SISTEMA PRODUCTO CAFÉ ESTATALES.

C.C.P. GOBERNOS DE LOS ESTADOS, PRODUCTORES DE CAFÉ PARA SU INTERVENCION